

ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE **AREQUIPA** OFICINA REGISTRAL AREQUIPA

Nº Partida: 11355518

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MZ 1R BLOOUE 3 LOTE 1 SECCION 6 URB RESIDENCIAL EL MIRADOR DE LA ALAMEDA III-**BETAPA MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO:** ANTECEDENTE DOMINIAL.-

A 00001 Partida 11355331

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-

B 0001: Inmueble sujeto a Reglamento Interno bajo el Régimen de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común, ubicado en la Mz. 1R, lote 1, Bloque 3 Etapa III-B en la Urbanización Residencial El Mirador de la Alameda, del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa, con las siguientes características:

SECCIÓN 6:

Uso: Vivienda Flat. Ubicación: Segundo Piso.

Porcentaie: 1.63% Sección 6 - Departamento 202:

Ambientes: Sala - Comedor, Terraza, Cocina - Lavandería, Estudio, Home Office, Pasadizo,

Dormitorio 1 con Vestidor y Baño con ducha 1, Dormitorio 2 y Baño con ducha 2.

Linderos y Medidas Perimétricas:

Frente: Colinda con el Área Común 1 y Área Común A, en línea recta de 8.77 m.

Derecha: Colinda con el Área Común A, en línea recta de 8.35 m. Izquierda: Colinda con la Sección 5, en línea recta de 6.25 m.

Fondo: Colinda con el Área Común A, en línea guebrada de 3.65 m, 1.40 m, 3.45 m, 3.50 m y 1.675

Interior: Colinda con el Área Común 3, en línea quebrada de 0.70 m, 0.65 m, 0.70 m y 0.65 m.

Cuadro de Áreas:

Nivel Área Ocupada (M2) Área Techada (M2) Área Libre (M2) Segundo Piso 74.13 74.13 0.00 **TOTAL** 74.13 74.13 0.00

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO.-

C 0001.- La independización se hace a favor de su propietaria ALTOZANO DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. debidamente inscrita en la Partida Registral Nº 11587496, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona IX, Sede Lima, en mérito al Reglamento Interno otorgado en documento privado de fecha 21 de diciembre del 2005, con firmas legalizadas ante el Notario Dr. Javier de Taboada Vizcarra, y en aplicación del Principio de Especialidad.

RUBRO: GRAVAMENES I CARGAS.-

D 0001: Anteriores a la Independización

As. D0004 de la partida 11090758.- HIPOTECA constituida por su propietaria Altozano Desarrollo y Construcción S.A.C., a favor del Banco Internacional del Perú S.A.A. por el monto de US\$ 9´563,445.00 a fin de garantizar la línea para la emisión de catastra fianza hasta por la suma de UD \$956.345.00 ante otras instituciones financieras y/o terceros, operaciones específicas de pagarés hasta por la suma de US \$ 1'750.088.00 y línea para emisión de carta fianza de fiel cumplimiento a favor del Fondo Mi Vivienda hasta por la suma de US \$ 180.000.00, según más ampliamente consta de la Escritura Pública de fecha 16 de Setiembre del 2008, otorgada ante el Notario Dr. Aldo Espinosa Ore. Legajo 2008-00080859.- Arequipa, 05 de Noviembre del 2008.- Fdo. Dr. Edson Guillen Quequezana. Registrador.

As. D 0005 de la partida 11090758.- AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓ DE HIPOTECA.- Se amplia y modifica la hipoteca que corre inscrita en el asiento D 0004 de la presente partida registral en el sentido que esta amplia su monto a la suma de US \$ 12'857.458.00 dólares americanos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 1099 del Código Civil; dicho gravamen garantizara el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas hasta ro el monto de éstas. Así consta más ampliamente en la Escritura Pública de fecha 04-09-2009 y su aclaratoria de fecha 21-01-2010, otorgada por los Notarios de Lima Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos